



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se determinan los Centros de Educación Infantil y Primaria que aplicarán el programa experimental Aulas 1-2 en el curso escolar 2022-2023. (2022061107)

Advertido error en la Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se determinan los Centros de Educación Infantil y Primaria que aplicarán el programa experimental Aulas 1-2 en el curso escolar 2022-2023, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 56, de 22 de marzo de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

— En el Anexo de la resolución, en la página 13660,

Donde dice:

CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TIPOLOGÍA DE AULA	NÚMERO DE AULAS
06006498	Mérida	C.E.I.P. José María Calatrava	A1-2	I

Debe decir:

CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TIPOLOGÍA DE AULA	NÚMERO DE AULAS
06006498	Mérida	C.E.I.P. José María Calatrava	A1	I
06006498	Mérida	C.E.I.P. José María Calatrava	A2	1

Mérida, 8 de abril de 2022.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES